



MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA
C/ Santa Julia 5
06800 Mérida (Badajoz)
CIF: S-0600396F
TEL: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorciomerida.org

ACUERDO ENTRE EL CONSORCIO DE LA CIUDAD MONUMENTAL DE MÉRIDA Y EL MUSEO NACIONAL DE ARTE ROMANO PARA EL PRÉSTAMO DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS DESTINADAS A EXPOSICIÓN TEMPORAL “ARS ROMAE. ARTE Y ARTESANÍA EN AUGUSTA EMERITA” EN EL MUSEO NACIONAL DE ARTE ROMANO (22 de julio a 31 de diciembre de 2020).

En Mérida, a ocho de julio de dos mil veinte.

REUNIDOS:

De una parte, **doña Trinidad Nogales Basarrate**, Directora del Museo Nacional de Arte Romano (en adelante, MNAR), con domicilio en Mérida, calle José Ramón Mérida s/n.

De otra parte, **don Félix Palma García**, Director del Consorcio “**Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida**”, (en adelante, CCMM), con domicilio en Mérida, calle Santa Julia nº. 5,

Ambos intervienen en nombre de las Instituciones cuya representación ostentan y se reconocen capacidad legal para acordar y firmar el presente convenio de colaboración, a cuyo efecto

EXPONEN

I.- Que el CCMM, por delegación de la Junta de Extremadura, es la entidad encargada de la gestión de los materiales y restos arqueológicos descubiertos en la ciudad de Mérida, estando interesado el MNAR en exponer temporalmente las piezas que se describen en anexo a este acuerdo.

II.- E interesado a ambas instituciones el préstamo de de los materiales arqueológicos para su exhibición temporal en la Asamblea de Extremadura en el marco de la exposición temporal “*Ars Romae*. Arte y artesanía en Augusta Emerita” que se celebrará en el MNAR entre el 22 de julio y el 31 de diciembre de 2020, comisariada por la investigadora Macarena Bustamante y el conservador del MNAR Rafael Sabio González, acuerdan suscribir el presente documento de acuerdo con las siguientes

ESTIPULACIONES:

PRIMERA. El objeto del presente convenio es el comodato, por parte del CCMM al MNAR, de las piezas que se describen en el anexo de este convenio para su



MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA
C/ Santa Julia 5
06800 Mérida (Badajoz)
CIF: S-0600396F
Tel: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorcioamerida.org

exhibición en la exposición temporal “Ars Romae. Arte y artesanía en Roma.” durante el periodo comprendido entre el 22 de julio y el 31 de diciembre de 2020.

Cualquier cambio de ubicación de la pieza deberá ser autorizado expresamente por el CCMM.

La entrega de los materiales arqueológicos depositados en los almacenes del Consorcio se formalizará en acta/s que firmará/n un técnico designado por el CCMM y un representante autorizado del MNAR.

SEGUNDA. El MNAR asume las siguientes obligaciones:

- Hacerse cargo de los gastos de seguro, embalaje y transporte de los materiales desde su lugar de en los que se encuentren depositados actualmente hasta el lugar de la exposición. La fecha de entrega de los materiales depositados en dependencias del CCMM se acordará previamente entre las partes.
- Asegurar los materiales arqueológicos por el importe que se establece en el anexo de este acuerdo, remitiendo el MNAR al CCMM copia del recibo y de las condiciones particulares del seguro. De esta obligación quedará eximido el MNAR si dispone de seguro general que cubra los riesgos derivados de las exposiciones que se celebran en el Museo.
- Mantener los materiales arqueológicos en debidas condiciones de limpieza y adoptar las medidas de seguridad necesarias para la protección y seguridad de los mismos, debiendo adoptar las prescripciones técnicas que al efecto se formulen desde el CCMM.
- Hacerse cargo de los gastos derivados de la conservación del material arqueológico en el lugar de destino.
- Notificar de forma inmediata al CCMM, cualquier daño o deterioro que sean advertidos en el material arqueológico. Si estos daños se hubieran producidos durante el transporte, el transportista también será notificado y todos los materiales de embalaje conservados para ser inspeccionados.
- Mantener el material arqueológico en idénticas condiciones en las que se reciben, según figura en anexo fotográfico. No será limpiado o transportado si está dañado, excepto con el permiso del CCMM, y cuando sea imperativo por razones de seguridad del material arqueológico.
- Utilizar los materiales para exclusivos fines expositivos en el lugar de destino.
- Informar al CCMM sobre los extremos que recabe en relación a los materiales arqueológicos y facilitarle la inspección física de los mismos.
- Devolver los materiales arqueológicos al CCMM, entregándolo en los almacenes de esta entidad una vez finalice la exposición.

El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones pondrá fin a este acuerdo y obligará a la inmediata restitución de los materiales arqueológicos.



MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA
C/ Santa Julia 5
06800 Mérida (Badajoz)
CIF: S-0600396F
Tf: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorcioamerida.org

TERCERA.- Gratuidad del préstamo. El presente comodato tendrá carácter gratuito dado los fines didácticos y de difusión a que se destinan los materiales arqueológicos.

CUARTA.- Protocolo y publicidad. El Consorcio podrá difundir la exposición temporal en sus canales de comunicación oficiales.

En caso de editarse un catálogo de la exposición, el MNAR remitirá al CCMM 3 ejemplares para biblioteca y archivo.

En el material publicitario de la exposición se destacará la colaboración del CCMM mediante la inserción de su logotipo.

QUINTA.- Régimen Jurídico supletorio. En lo no dispuesto en el presente convenio serán de aplicación los artículos 1.743 a 1.752 del Código Civil.

SÉPTIMA.- Duración del Convenio.

La vigencia del presente acuerdo se establece por el tiempo de duración de la exposición.

Por el MNAR,

Por el CCMM,

Trinidad Nogales Basarrate

Félix Palma García



MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA
C/ Santa Julia 5
06800 Mérida (Badajoz)
CIF: S-0600396F
Tf: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorcioamerida.org

ANEXO AL ACUERDO ENTRE EL CONSORCIO DE LA CIUDAD MONUMENTAL DE MÉRIDA Y EL MUSEO NACIONAL DE ARTE ROMANO PARA EL PRÉSTAMO DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS DESTINADAS A EXPOSICIÓN TEMPORAL EN EL MUSEO “ARS ROMAE. ARTE Y ARTSANÍA EN ROMA”.

MATERIALES ARQUEOLÓGICOS OBJETO DE PRÉSTAMO

Nº. INVEN.	PIEZAS	VALORACION
494-00-1	LADRILLO HILARIUS	1.000 €
9034-1088-63	ETIQUETAS DE PLOMO	1.000 €
9034.1243-1 a 10		
9034-1069-32		
8071-598	PIEZA DE BARRO CON TEXTIL ADHERIDO	500 €
1021/215	SEPARADORES DE CERÁMICA	300 €
7505/170	SIERRA DE HIERRO	
8071-169	LOSA DE MÁRMOL CON ABECEDARIO	3.000 €
1991:CM 1xx91	PLATO DE ALFARERO DE LA CASA DEL MITREO	500 €

Mérida, 8 de julio de 2020.

Por el MNAR,

Por el CCMM,

Trinidad Nogales Basarrate

Félix Palma García